

EXP. 000458/2011-URB
ASUNTO: Innovación del PGOU consistente en modificación de los usos comerciales de UE-43
TITULAR: COMERCIAL AMERICA SL

INFORME

Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000458/2011-URB), consistente en modificación de los usos comerciales en UE-43 c/ Velázquez num. 34 y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26/04/12, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el número 86/2012.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Benalmádena, a 25 de mayo de 2012
 EL JEFE DEL NEGOCIADO,



Unidad de Planeamiento y Gestión

Aux.: amb

DON FRANCISCO PEREGRIN PARDO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA (MALAGA)

CERTIFICO: Que según antecedentes obrantes en el Área de Arquitectura y Urbanismo, existe un informe de esta misma fecha, suscrito por el jefe del negociado de planeamiento, que transcrito en su totalidad, literalmente dice lo siguiente:

“INFORME.- Conforme a lo establecido en el art. 22.1 del Decreto 2/2004 de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, se informa lo siguiente:

Que el expediente de Innovación del PGOU (Exp. 000458/2011-URB), consistente en modificación de los usos comerciales en UE-43 c/ Velázquez num. 34 y aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 26/04/12, ha sido debidamente depositado en el Registro de Planeamiento de este Ayuntamiento bajo el numero 86/2012

Lo que se informa a los efectos oportunos.-Benalmádena, a 25 de mayo de 2012- EL JEFE DEL NEGOCIADO,- firmado.”

Y para que conste y surta los efectos oportunos en su expediente, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Tte.Alcalde Delegado del Area, en Benalmádena, a veinticinco de mayo de dos mil doce.

Vº Bº
EL TTE. ALCALDE
DELEGADO DEL AREA,

Conforme con los antecedentes.
El Jefe del Negociado,


25